



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001-2015-00053-00. Carpeta 01 Principal. Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Demandado: CARLOS ALBERTO PINEDA RUIZ. Decisión: Auto Reconoce Personería.

San Carlos de Guaroa, Meta, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia secretarial que antecede y al memorial remitido por el Dr. Fernando Alberto Vargas Perez, se reconoce personería al citado profesional en el derecho para que actúe en el presente proceso ejecutivo en calidad de apoderado de la parte demandada, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

  
HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA  
Juez